

once iniciales (los números cuatro, cinco, siete, diez y once) sitios en la zona industrial de «El Molino de Viento», de Hinojosa del Duque, de conformidad con el Pliego de Condiciones aprobado el 14 de diciembre de 1993 y modificado por acuerdo de Pleno de fecha 4 de agosto de 1994, se expone al público el citado Pliego de Condiciones modificado, durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones:

Objeto y tipo.

Solar número cuatro: Superficie 433,22 m². Tipo: Mejorable al alza: 1.841.185 ptas.

Solar número cinco: Superficie: 655,82 m². Tipo: Mejorable al alza: 2.787.235 ptas.

Solar número siete: Superficie: 552,07 m². Tipo: Mejorable al alza: 1.783.186 ptas.

Solar número diez: Superficie: 518,82 m². Tipo: Mejorable al alza: 1.675.789 ptas.

Solar número once: Superficie: 548,26 m². Tipo: Mejorable al alza: 1.957.288 ptas.

Fianza provisional: Dos por ciento de la parcela pretendida.

Fianza definitiva: Art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: Pago único o aplazado, según prescribe la condición duodécima del Pliego.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición y documentación complementaria: Según establece la cláusula 5.ª del Pliego. El

modelo de proposición, se facilitará en la Secretaría de este Ayuntamiento y cuanta información se requiera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 10 de julio de 1995.- El Alcalde, Antonio Ruiz Sánchez.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 7 de agosto de 1995, por la que se convoca subasta de obras por el procedimiento abierto. (PP. 1960/95).

Objeto: Proyecto de Reforma de la Sala de Estudio de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Presupuesto de licitación: 9.518.116 ptas. con IVA.

Objeto: Proyecto de Adaptación de Cafetería a Sala de Estudio en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Presupuesto de licitación: 11.272.624 ptas. con IVA.

Documentación a presentar: La indicada en el art. 80 punto 2 de la Ley 123/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Exposición del expediente: Los pliegos y proyectos estarán a disposición de los interesados en los Servicios Técnicos de esta Universidad, c/ San Fernando núm. 25, Sevilla.

Presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Universidad de Sevilla, sito en c/ San Fernando, 4.

Plazo de presentación: Catorce días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio oficial.

Apertura de proposiciones: Se relizará por la Mesa de Contratación el día cinco de septiembre en el Rectorado de la Universidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de agosto de 1995.- El Vicerrector.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, notificando Resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas operadoras inscritas en el registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Operadoras que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la constitución de la fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el

Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiéndoseles requerir, por los Ilmos. Sres. Delegados de Gobernación correspondientes la entrega de la documentación reglamentaria de las autorizaciones de explotación de las que son titulares habida cuenta de la cancelación de la inscripción acordada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Exptes. E.O.	Interesado
164/87	Subema, S.L.
88/88	Recreativos Dijer, S.L.
191/88	Sebastián Ramírez, S.L.
593/88	Opersol, S.A.
996/88	Standar Recreativos, S.A.
111/89	Recreativos Zeluán, S.L.
159/89	Rivos. Los Leones y Jimeno, S.A.
185/89	Automáticos Generalife, S.L.
206/89	Electrónicos Mauro, S.L.

Sevilla, 25 de julio de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica requerimientos de reposición de las fianzas reglamentarias a determinadas empresas operadoras.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los requerimientos de reposición de las Fianzas reglamentarias, por vencimiento de las que hasta ahora habían sido constituidas, a las empresas operadoras que a continuación se relacionan, confiriéndoseles un plazo de quince días hábiles para que efectúen dicha reposición en los términos previstos en el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, se procederá a la cancelación de la inscripción en el Registro administrativo correspondiente, y en consecuencia de ello, a la extinción de todas y/cada una de las autorizaciones que con base a la misma se les hubiese concedido.

ANEXO

Expediente E.O.: 532/88.
Interesado: Paroma, S.L.

Sevilla, 25 de julio de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 1865/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 340.000 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 17609/91, constituido por Idom Estudios y Consultoría, S.A. y a disposición de Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño; quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto

transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 24 de julio de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 1868/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 552.622 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 418(268)/88, constituido por Juan José Carrasco Arroyo y a disposición de Consejería de Cultura.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio; expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 24 de julio de 1995.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré; cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por resultar desconocidos en el domicilio que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este